

LA ASOCIACION DE PSICÓLOGOS DE LA PLATA: HISTORIA Y PERSPECTIVAS

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Cuando recibimos la proposición de presentar un artículo en la Revista de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, nos encontrábamos en plena lucha contra un anteproyecto de ley acerca de nuestra profesión que reeditaba todos los prejuicios acerca de la misma, cercenando de plano las conquistas científicas y gremiales alcanzadas en el terreno laboral. Estaba siendo redactado por una Comisión Asesora del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires. Por lógica consecuencia este informe fue demorado.

Posteriormente, ya sobre el momento de impresión de la revista y en pleno receso, luego de obtener la anulación de lo actuado por la Comisión Asesora en lo que al Ámbito de la Psicología se refería, demostraciones de fuerza mediante y arduas negociaciones, se nos recabó este informe. Simultáneamente habíamos recibido la invitación a una Mesa Redonda organizada por los integrantes del Curso de Ingreso a la Carrera de Psicología sobre el tema "Tareas Profesionales del Psicólogo". A ella concurrirían los aspirantes que en número de 800 se incorporan este año a nuestra disciplina en la Universidad de La Plata.

Aunque aparentemente ambos compromisos eran disímiles, consideramos que se trataba en los dos casos de presentarnos como organismo gremial, aclarando nuestra actividad, señalando el proceso seguido por la Asociación a través de las distintas etapas vividas hasta el momento: presente, comentar los problemas más urgentes, explicitar nuestro plan de trabajo, y reseñar someramente algunos de los criterios que encuadran nuestra tarea. Así comenzamos.

PRESENTACION

La APLP es el nucleamiento que a nivel gremial, científico y político agrupa a los psicólogos que trabajan en un radio de aproximadamente 100 kilómetros de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. Cuenta en la actualidad con 250 afiliados en esta ciudad y zonas aledañas, con dos núcleos a punto de integrarse en la zona oeste y sur, cuyo número alcanzaría a 100 profesionales.

La acción gremial y científica alcanza aún a aquellos que por una u otra razón, no pertenecen al organismo. Esto fue claramente evidenciado en el apoyo masivo a las medidas de fuerza y movilizaciones convocadas por la Asociación, en defensa de reivindicaciones específicas.

Los estatutos que rigen nuestra actividad fueron aprobados en asamblea extraordinaria en junio de 1963. Se efectivizó el funcionamiento, el bien con características diferentes a las actuales dadas las condiciones de ese momento, en 1964. El objetivo explícito era en ese momento "ampliar la formación del psicólogo y favorecer la divulgación de la actividad psicológica". Se obtuvo entonces la primera conquista gremial-docente: la presencia de un delegado de la Asociación en los Concursos para Docentes en la Carrera de Psicología.

Las posibilidades objetivas de acción le permitieron tan solo mantener el pequeño núcleo de asociados, que se fue incrementando con las nuevas promociones. Colaboró entonces con la acción conjunta de los estudiantes y algunos docentes plenamente identificados con la carrera en la creación y funcionamiento de la Comisión Asesora del Consejo Superior de la Universidad de La Plata con respecto a la Reglamentación del Ejercicio Profesional de la Psicología uno de los pronunciamientos universitarios más esclarecedores respecto al profesional psicólogo y que por esa razón transcribimos en parte:

Informe presentado por los doctores Juan Carlos Pizzaro y Angel Fiasché por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y doctores Juan J. Moirano y Jorge J. Rosa por la Facultad de Medicina:

"... conclusiones a que llega respecto al Psicólogo Profesional egresado de la Universidad Nacional de La Plata."

"... es el UNICO profesional que recibe una FORMACION ESPECIFICA en el ámbito de la Psicología que lo coloca en situación de INVESTIGAR, COMPRENDER y OPERAR en el CAMPO DE LA CONDUCTA SIGNIFICATIVA, ya se manifieste esta en niveles INDIVIDUALES, GRUPALES o MACROSOCIALES. En consecuencia, dicha función específica le permita actuar en todo momento en que la acción humana requiera ser considerada por si misma debido al desajuste o el conflicto."

"... la esfera de acción del Psicólogo no está superpuesta a la de ningún otro profesional ya que su tarea se cumple en el campo psicológico donde debido a su preparación especial, sobre todo en el empleo de técnicas altamente especializadas, puede obtener informaciones que contribuyan de una manera significativa para comprender, explicar y asesorar con respecto a las características de la personalidad normal y anormal."

"... el carácter profesional de su labor exige inexorablemente un gabinete de trabajo donde habrá de desarrollar su función específica. Dicho gabinete, imprescindible para todo técnico de formación universitaria, se instituye como la sede de centralización de sus tareas en contacto directo con sus instrumentos de trabajo."

"... el Psicólogo necesita un ambiente de trabajo. Este habrá de realizarse naturalmente, a nivel institucional y a nivel privado..."

Estas consideraciones de indudable valor para la obtención de un estado legal acorde con la realidad profesional fueron refrendadas por el presidente de la Universidad y el Consejo Superior de la misma.

Encaró entonces la Asociación durante el año 1965 la colaboración para un proyecto de reglamentación del ejercicio profesional a nivel interuniversitario, que quedó trunco. Lo mismo sucedió con una presentación a la Liga Argentina de Salud Mental para la misma reglamentación y colaboro con el Departamento de Psicología para la elaboración de un nuevo plan de estudios de la carrera (1965-1966).

Esta primera etapa de la Asociación centró su actividad en la consolidación de la carrera frente a los sucesivos embates de distintos grupos, cuyos intereses se venían afectados a nivel económico, al surgir una disciplina científica que cuestionaba legítimamente un ámbito de trabajo. Muy acertadamente caracterizó un compañero que, "... el Ámbito de acción específico del psicólogo no es un campo virgen, nunca trabajado. Por el contrario, ese territorio conoce ya la presencia de conquistadores-colonizadores que lo han explotado. El cuestionamiento que se le hace al psicólogo cuando éste reivindica su área específica de trabajo es aquel cuestionamiento que el usurpador le puede hacer al usurpado, desde la perspectiva interesada que apunta a la conservación de los "derechos adquiridos" por el acto mismo de la usurpación".

Simultáneamente a la situación académica señalada se iba produciendo la inserción laboral de los psicólogos en distintas instituciones. Aparecen entonces necesidades no cubiertas por la formación, proliferan entonces cursos privados en la Capital Federal, que motivan intentos docentes institucionalizados, ciclos de conferencias, cursillos, mesas redondas. etc. En el orden gremial había fallado previamente un intento de constituir la Asociación Nacional de Psicólogos al no evaluar correctamente el grado de desarrollo de los nucleamientos profesionales.

1968 es un año determinante para la gran ofensiva efectivizada contra la carrera de Psicología en La Plata, luego del desmantelamiento de las carreras de esta disciplina en el resto del país. Este hecho coincidía con la promulgación de la Ley 17.132 de las Profesiones en el Arte de Curar en el ámbito federal, de corte francamente represivo y limitacionista donde se trasunta claramente, una ideología monopolista de la salud. A diferencia de lo acaecido en otros lugares y luego de una primera resistencia a las medidas, se pasó a una abierta ofensiva contra la intervención. La participación activa de alumnos, egresados y docentes no comprometidos con aquéllos permitió el desplazamiento de las autoridades, la recuperación del departamento de Psicología y la modificación de los planes de estudio impuestos por el grupo interventor. La acción de la Asociación coordinada con algunos docentes consistió en la planificación de cursos paralelos cuyos objetivo era poder brindar a los estudiantes una alternativa científica y

política. Este proyecto no llega a ponerse en funcionamiento debido al cambio de autoridades ya mencionado.

La fuerza real de la Asociación no permitía entonces más que la toma de posición frente a los distintos acontecimientos, pero este solo hecho comenzó a mostrar una disciplina gremial en embrión que marcó el rumbo a seguir. Diferenciándose progresivamente, de la carrera pero sin dejar de compartir la orientación impresa a la misma, pasó a encarar en el año 1969, la posibilidad de constituir la Escuela de Postgraduados, cuyo temario fue Replanteo y discusión de problemas de teoría psicológica, de Psicopatología y Consideración crítica y actualización de la práctica del Psicólogo, y que funcionó durante un año. Este ensayo logró más que los objetivos científicos propuestos, algo muy importante: el nucleamiento y conocimiento mutuo de los psicólogos.

Se tramitó sin éxito la incorporación al IOMA y la personería jurídica, inconvenientes en los que aun no se visualizaba la connotación política de rechazo.

En el año 1970 el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, previa consulta con un grupo de Psicólogos, ubico en el nomenclador de la Ley 7575 la profesión de Psicólogo Clínica en carácter de profesional egresado de carrera universitaria mayor y que caracterizaba a los mismos de la siguiente manera:

Psicólogo Clínico Clase "A": descripción sintética, los ocupantes de esta clase realizan bajo supervisión, higiene, diagnóstico y terapias psicológicas, como prevención, pronóstico, curación e investigación de desajustes en el desarrollo evolutivo y la personalidad adjunta a nivel individual, grupal e institucional; manejo de relaciones humanas, peritajes judiciales, rehabilitación de lisiados e irregulares, etc.

Psicólogo Clínico Clase "B": se requiere tres años como psicólogo clínico "A" e igual periodo en el ejercicio de la profesión y conocimiento de conducción de personal y programación de tareas. Descripción sintética: los ocupantes de esta clase, bajo supervisión, planifican, asesoran, distribuyen y controlan la tarea técnica y administrativa a desarrollarse por los psicólogos, asistentes y auxiliares a su cargo, en función del área específica asignada dentro de la investigación psico- clínica general.

Psicólogo Clínico Clase "C": se requieren cinco años como Psicólogo Clínico "B" u ocho años en el ejercicio de la profesión. Descripción sintética: los ocupantes de esta clase tienen por atribuciones dentro del organismo al que pertenecen, la planificación general, asesoramiento y control de todo lo referente a la investigación y aplicación de conocimientos psicológicos para realizar higiene, diagnóstico y terapias psicológicas, como prevención, pronóstico, curación e investigación de desajustes de la personalidad, estando a su cargo el equipo total de profesionales y técnicos destinados a tal fin.

Entre 1970 y 1971 la Asociación había logrado el nombramiento de delegados gremiales en distintos lugares de trabajo; se participó activamente en la creación del organismo

gremial nacional: la Confederación de Psicólogos de la Republica Argentina, donde concurríamos a todas las reuniones convocadas en los distintos puntos del país, ya que entendíamos que el objetivo de la unidad y la organización a nivel nacional era de primordial importancia para el desarrollo de nuestra profesión y la protección del trabajador psicólogo. El 18 de diciembre de 1971 se concretó su creación.

El sistema de residencias, la legislación específica de la profesión, et reconocimiento de la Asociación como ente jurídico, los cursos de formación, la creación de un órgano de prensa de la Asociación, son intentos que solo cristalizan parcialmente. En 1972, luego de años de tramitación, se obtiene la personería jurídica. En ese mismo año se abre una residencia en el Hospital de Niños para los psicólogos por acción conjunta del Departamento de Psicología y la Cátedra de Psicología Evolutiva I.

Al mismo tiempo se agudiza la crisis nacional y se desata una franca ofensiva contra las carreras de Psicología y los profesionales psicólogos. En el ámbito laboral el ataque se efectiviza con particular violencia en et Hospital Melchor Romero. La múltiple denuncia: en el V Congreso de Psiquiatría, en la Confederación de Psicólogos y en los distintos or^ganismos de prensa no fue suficiente para frenar este embate y se destruye un Intento de rehabilitación con enfermos mentales.

En este mismo año la acción gremial cobra fuerza en ocasión de la promulgación de las leyes de descentralización hospitalaria, realizándose paros conjuntamente con otros profesionales de la salud, explicitando las razones de la medida, divergentes ideológicamente de otros organismos, tales como la Confederación de Médicos de la Republica Argentina.

En el segundo semestre de 1972 se consolida la Federación de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, integrada por seis regionales del interior. Ya a fin de año se produce el intento más serio de limitación del ejercicio profesional, que desencadenó la reacción general de los organismos gremiales de los psicólogos y de los docentes y alumnos de la carrera. En una de las múltiples declaraciones a los órganos de prensa, uno de los miembros de esta Asociación declara: (...) resulta imposible 'elaborar un cuerpo legal ajustado a las necesidades reales si no se parte .de un conocimiento adecuado en profundidad, del problema de la Salud Mental. Cuando recientemente en nuestra Provincia, se intentó legislar sobre el ejercicio profesional del psicólogo, profesional que obviamente tiene mucho que ver con la Salud Mental, el campo de acción de éste quedaba prácticamente mutilado al ubicárselo como auxiliar de psiquiatría. Lo remarcable es que quienes aparecían como cabezas visibles en la formalización de éste propósito carecían totalmente de idoneidad para considerar el tema, pues ninguno de ellos tenia algo que ver con la Salud Mental. 'Paradójicamente los organismos en los cuales se nuclea los psicólogos, y las Universidades responsables de la extensión del

titulo correspondiente, habían sido completamente ignoradas. No podemos atribuir tal procedimiento al olvido o la negligencia, sino a una actitud coherente conceptual y metodológicamente al servicio de determinados intereses económicos y políticos. En oposición a éste criterio elitista pensamos que toda legislación debe ser realizada por los sectores interesados en la misma sin jerarquías ni exclusiones. De esa manera su espacio se amplía y la conexión con las necesidades reales se hace más estrecha. Avanzar en éste dominio supone ir derrocando estructuras de privilegio y de poder que tienden a autoperpetuarse. Esto no deviene por 51 solo, sino que es la consecuencia de todo un proceso de lucha.

Actualmente la situación descripta ha sido momentáneamente superada. Se ha constituido una Mesa de Trabajo en el Ministerio de Bienestar Social, integrada por representantes de la Federación de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y el citado Ministerio, habiéndose cursado invitaciones a la Universidad Provincial de Mar del Plata y Colegio de Médicos de la Provincia.

PLAN DE TRABAJO

Este plan de trabajo tiene como objetivo asegurar el desempeño de la Asociación como ente gremial. Entendemos lo gremial como una respuesta integral en los diversos frentes de trabajo. Ello significa llevar adelante las luchas por las reivindicaciones específicas del psicólogo como trabajador de la salud en el marco de un país dependiente sometido a la dominación imperialista.

La Salud Mental como todo aspecto particularizado de esta totalidad, depende básicamente de las condiciones económico sociales donde se expresa la ideología de las clases dominantes. La perpetuación de esas clases en el poder implica necesariamente el flagelo cotidiano del hambre, la desocupación, la mortalidad infantil, la falta de vivienda, el analfabetismo, la represión, las torturas, en otras palabras, el ejercicio cotidiano de la violencia y la opresión, obviamente incompatibles con la salud. De allí que si bien encaramos con toda la intensidad posible la lucha gremial, visualizamos como enemigos a los representantes de un sistema represivo e injusto cuyos personeros en el campo de la salud pretenden detentar el monopolio de la misma, transformándola en privilegio de unos pocos en Lugar de considerarla derecho de todos. Desde esta perspectiva analizamos críticamente nuestras conquistas gremiales para poder insertarla en ese proceso abarcativo que conduce a la liberación nacional y social, condición indispensable para que pueda encararse con la seriedad científica necesaria dentro de una política sanitaria integral, la verdadera atención de la Salud Mental y el pleno desarrollo teórico de nuestra ciencia en una permanente confrontación con la realidad.

Nos proponemos, a nivel gremial, luchar por la reglamentación del ejercicio profesional:

- Defender las fuentes de trabajo.
- Creación de la bolsa de trabajo.
- Luchar por las reivindicaciones en las remuneraciones y horarios.
- Defender los concursos por oposición y antecedentes para cubrir cargos.
- Nombrar delegados en aquellos lugares que aun no poseen.
- propender a la sustitución del trabajo ad-honorem por cargos rentados.
- Bregar por la ampliación de los planteles de psicólogos en diferentes instituciones.
- Promover las relaciones con otros gremios en los lugares de trabajo así como ingresar a las asociaciones de profesionales o crearlas en los lugares que no existan.
- Luchar por una política educacional adecuada a la realidad nacional y planificada con la participación de todos los sectores intervinientes en el proceso educativo.
- Luchar por una política sanitaria adecuada a la realidad socioeconómica del país, cuya planificación sea realizada con la participación, a través de los respectivos organismos gremiales representativos de los trabajadores vinculados a la Salud.

A nivel de los servicios sociales, proponemos:

- El trabajo con mutuales.
- Sistema jubilatorio.
- Otorgamiento de créditos.
- Servicios sociales (descuentos, planes turísticos, etc.).

A nivel de prensa y propaganda:

- Planificar y coordinar la información oficial de la Asociación.
- Mantener permanentemente informados a los asociados a través de publicaciones en los periódicos, circulares o boletines.
- Difundir la revista científico-gremial.

A nivel de formación profesional:

- Analizar el contenido y la forma de aprendizaje en la carrera de psicología.
- Bregar por un presupuesto adecuado para un buen funcionamiento de la carrera y doctorado.
- Luchar por la creación y habilitación de centros de práctica de pre y postgrado.
- Solicitar la designación de cargos docentes en un número acorde a las necesidades estudiantiles.

Actualizar los planes de estudio, teniendo en cuenta la realidad nacional.

- Coordinar la acción con otros organismos, tales como Departamento de Psicología, agremiación docente, etc.

A nivel de Confederación y Federación de psicólogos, seguir nuestra tarea de consolidación de sus estructuras, manteniendo como idea rector la unidad de los psicólogos para el logro de los objetivos comunes.